



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 29 ENE 2016

VISTO: El Expediente Letra TCP-PR N° 209/2015, caratulado:
"S/FERIA ANUAL 2015" y Nota Interna N° 195/2016 Letra: T.C.P.-SC; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia N° 13/2016, fs. 179, se autorizó el usufructo de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, a la agente Regina Magdalena BAZA, Legajo N° 176, desde el 18/01/2016 al 12/02/2016, ambas fechas inclusive.

Que por Nota del Visto, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, solicita la suspensión de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015 a la agente de mención, a partir del 01/02/2016, por razones de servicio.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, no presentando objeciones a lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde suspender por razones de servicio el goce de la 2° fracción de Licencia Anual Ordinaria Año 2015, a la agente Regina Magdalena BAZA, Legajo N° 176, a partir del 01/02/2016, por razones de servicio, quedándole pendiente 12 (doce) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la suspensión de la 2º fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, a la agente Regina Magdalena BAZA, Legajo N° 176, a partir del 01/02/2016 por razones de servicio, quedándole pendiente 12 (doce) días. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a la agente y a la Secretaría Contable. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 4 6 /2016

TCP
Confecionó:
CG
Controló
DF
Corroboró

Dr. Miguel LONGUITANO
VOCA LABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia